

PAMI – Receta electrónica con firma digital

Nota a Entidades Farmacéuticas por receta electrónica con firma digital

En el marco de la iniciativa del Instituto de incorporar la firma digital al Sistema de receta electrónica, y continuando con las comunicaciones que fueron enviadas a ustedes los días 26-04 y 31-05; les informamos que:

- Prueba Piloto: el día 12 de Junio se amplía la prueba piloto de implementación a médicos de cabecera de AMBA, La Plata y Río Cuarto.
- Lanzamiento a nivel nacional: el día 1 de Julio se ampliará el alcance a todo el país.
- Prescripción de Medicamentos que requieran receta duplicada: los médicos quedan habilitados para generar recetas con firma digital para medicamentos que requieran receta duplicada. No obstante, los afiliados deberán presentar en la farmacia un duplicado manuscrito, firmado y sellado tal como lo hacen en la actualidad conforme la reglamentación vigente en cada jurisdicción.

Agradecemos su colaboración para la implementación de estas medidas.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.